

Siendo las ONCE HORAS del día PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 456/2015 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 486/2016 se revoca la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 192/2016, 416/2016, 355/2016, 399/2016, 413/2016 (excusa), 340/2016 (excusa), 351/2016 (excusa), 326/2016, 423/2016 y 436/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 361/2016 (excusa), 359/2016, 236/2016, 331/2016 (excusa), 333/2016 (excusa), 364/2016 (excusa) y 439/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 482/2016, 487/2016 y 485/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; en los tocas números 456/2015, 291/2016 (excusa), 367/2016, 396/2016 (excusa), 401/2016 (excusa), 418/2016 (excusa), 365/2016 (excusa) y 371/2016 (excusa) se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 484/2016 se retira el proyecto de resolución.

Siendo las TRECE HORAS del día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, en su carácter de Presidente, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, Integrantes del Tribunal de Juicio Oral de Apelación, integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca 12/2016, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la Defensora Particular contra la sentencia dictada en el juicio oral 13/2015, resolviéndose lo siguiente: se modifica la sentencia dictada por el Tribunal de Juicio Oral de Apelación del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad Capital.

Siendo las ONCE HORAS del día ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 501/2016 se revoca la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 372/2016, 382/2016, 453/2016 (excusa), 349/2016 (excusa), 365/2016 (excusa) y 371/2016 (excusa) se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 339/2016, 398/2016 (excusa), 405/2016 (excusa), 449/2012 (amparo) y 388/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 484/2016, 356/2016 y 409/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; en los tocas números 350/2016, 456/2015, 291/2016, 403/2016, 412/2016 y 427/2016 se aplaza el proyecto de resolución; y en los tocas números 483/2016 y 488/2016 se retira el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 384/2016, 393/2016, 440/2016, 500/2016, 329/2016, 367/2016 (excusa), 383/2016 (excusa), 401/2016 (excusa), 418/2016 (excusa), 232/2016, 403/2016 (excusa), 412/2016 (excusa), 427/2016 (excusa) y 443/2016 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 389/2016, 369/2016, 396/2016 (excusa), 324/2016 y 387/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 483/2016 y 488/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; en los tocas números 350/2016, 373/2016, 380/2016, 415/2016, 456/2015, 291/2016, 414/2016, 419/2016, 433/2016 y 434/2016 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANTONIO BERCHELMANN ARIZPE, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 342/2012 (amparo) se declara insubsistente la sentencia de primera instancia.